VEEDURIA AMBIENTAL
-Movilidad, Espacio Publico, UPZ 113-
Resolución No. PDCPL 21 - 783

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Radicacion: 2023ER105610
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha: 2023-05-12 11:03:3
Proceso: 5884792
Folios: 10 Anexos: No
Asunto: DCA / KENNEDY / PARTICULAR
Destino: G - QUEJAS Y/O RECLAMOS SGCD
Origen: VEEDURIA AMBIENTAL UPZ 113 BAVAR
Tipo: Oficio Recibido

REFERENCIA : DERECHO DE PETICIÓN

ANTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA AEREA DE ALTA TENSIÓN VERAGUAS A 115 KILOVOLTIOS EN EL COSTADO NORTE DE LA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS, EN EL TRAMO DESDE EL RIO FUCHA HASTA LA AVENIDA BOYACA, BOGOTA.

POR EL GOCE DE UN AMBIENTE SANO; LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS; LA REALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS ACTUALES, DE MANERA ORDENADA Y MODERNA, Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES (Literales a), g), m) del artículo 4o de la Ley 472 de 1998).

PARTE ACCIONADA:

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. Con el otorgamiento de la Licencia Ambiental - DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL -

ENEL COLOMBIA. Soporte de operaciones Colombia. Quien esta a cargo del desarrollo y administración de la infraestructura y del servicio público de energía en áreas de espacio público y privado.

INGEDISA. Ingeniería y Diseño S.A. Compañía que está a cargo del desarrollo de la posible obra de proyecto de construcción de la mencionada línea de alta tensión.

PARTE ACCIONANTE:

LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD 8ª. KENNEDY, BOGOTÁ D.C. ESPECIALMENTE LOS MAS AFECTADOS, LA COMUNIDAD DE LA UPZ 113, BAVARIA, Y LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES SOBRE LA AVENIDA DE LAS AMÉRICA EN EL TRAMO ENTRE EL RIO FUCHA Y LA AVENIDA BOYACÁ.

ANTE EL SEGUNDO MOMENTO DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO RADICAMOS DOCUMENTO CON FIRMAS DE LA COMUNIDAD A -ENEL CODENSA- EN LA SEDE DONDE SE DESARROLLO LA SOCIALIZACIÓN. 16 DE MARZO DE 2023.

VEEDURIA AMBIENTAL
-Movilidad, Espacio Publico, UPZ 113-
Resolución No. PDCPL 21 - 783

EN EL TERCER MOMENTO DE SOCIALIZACIÓN LOS AQUÍ FIRMANTES NOS PRONUNCIAMOS DE MANERA CATEGÓRICA ANTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA AEREA DE ALTA TENSIÓN QUE TRANSPORTARA 115 KILOVOLTIOS.

HECHOS:

1. Que la comunidad no se opone a los avances de desarrollo estructural y social para ciudad y menos para la UPZ 113 Bavaria. Que todo lo que sea beneficioso para la mejorar la calidad de vida de los seres vivos que habitamos la ciudad y la localidad más contaminada ambientalmente y con los peores índices de movilidad en Bogotá.

2. Que no conocimos de parte de ustedes ENEL_CODENSA el primer momento de socialización del estudio impacto ambiental (EIA) del proyecto de construcción de las líneas aéreas de alta tensión. Como asi ahora nos hacen saber que estamos en el segundo y tercer momento de socialización de dicho estudio.

3. Nunca fuimos consultados de cómo realizar este proyecto que traerá servicios de energía a la nueva población de manera estable y segura. Y que solo hasta el mes de enero/febrero 2023 empezó a ser -la comunidad- invitados a esta socialización para que simplemente nos enteremos de la instalación aérea de estas líneas de alta tensión.

4. Las 33 socializaciones de las que nos hablan los funcionarios de Enel/Ingedisa no las hemos conocido. Y sabemos que estos son los pasos que deben cumplir para el licenciamiento del proyecto INCONSULTO con la comunidad.

6. Invitamos a que ustedes lleguen directamente a exponer, socializar y sensibilizar a los dueños de los predios, a los dueños del pequeño comercio y las instituciones de salud y educativas que hoy ejercen su función social al frente de estas futuras líneas áreas de transmisión eléctrica de alta tensión. Para que conozcan directamente el proyecto y nos den su opinión. En vista que NO se registra participante de estas zonas en las "socializaciones".

6. Con iniciativa de la comunidad desarrollamos este volante y lo entregamos especialmente a los propietarios de los predios sobre la avenida de las Américas. Y obtuvimos asistencia, participación y firmas de esta comunidad -*en el listado de firmas adjunto*- que será las más directamente afectada.



7. El nuevo POT diciembre de 2022 ESTABLECE COMO META para los siguientes 12 años SOTERRAR el 60% de las líneas de áreas de conducción eléctricas que hoy existen en la ciudad de Bogotá. Y uno de sus objetivos a largo plazo es el de revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad. (PLAN PARCIAL)

https://bogota.gov.co/mi-ciudad/pot-bogota-reverdece-2022-2035/consulta-aqui-el-abc-del-pot-bogota-reverdece-2022-2035

https://www.eltiempo.com/bogota/enterrar-la-marana-de-cables-en-bogota-costaria-lo-de-dos-troncales-de-tm-319476 donde ENEL CODENSA expresa: *"que ellos asumen el costo de soterrar los cables. ENEL - CODENSA aseguro que actualmente ellos lo hacen. Pero luego esta autorización será cobrada a los usuarios previa autorización de la COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS. (CREG)* Lo que demuestra que la instalación de estas redes de alta tensión aéreas obedece a factores de menor economía dejando a un lado estos y otros principios rectores para EMPAZAR A RECONSTRUIR la ciudad con tendencias modernistas en todos los aspectos del urbanismo.

Eduardo Nates, director de vías y servicios públicos de la Secretaría Distrital de Planeación, manifestó que "cuando el Distrito intervenga vías o haya proyectos de urbanismo que generen nuevos corredores, se tiene que subterranizar obligatoriamente todo el cableado". En cuanto a los cables de alta tensión, el director manifestó que estos van aéreos, porque para ellos la tarifa no cubre el valor de soterramiento. **"Enterrar un cable de alta tensión es supremamente costoso, y no lo puede asumir ni el Distrito ni la empresa,** pero esos solo van sobre cierto tipo de vías principales o arteriales.

7. AFECTACIÓN AL PAISAJISMO Y AL MEDIO AMBIENTE. En ese mismo artículo del tiempo el Sr. Ricardo Montezuma experto en urbanismo, arquitecto de la universidad Piloto, Magister y Doctor Ph.D., en urbanismo y movilidad de la Escuela Nacional de Puentes y Caminos en Paris. Durante sus últimos 17 años se ha centrado en el fomento de la sostenibilidad y la humanización de las

ciudades tanto en Colombia como en otros países. Dice que esos cables deterioran el paisaje y que *"el único reto que ve es el costo de soterranización, que es exorbitante" La soterranización* Este tramo de conducción eléctrica de alta tensión. el impacto ambiental-abiótico, biotico y paisajístico durante su instalación y su posterior largo uso de vida útil -será nulo-.

Las líneas de alta tensión generan impactos ambientales significativos. Por una parte producen una segmentación y fragmentación del territorio, que impacta en los suelos y la masa vegetal y Arborea.

Existen importantes impactos sobre la avifauna...las aves mueren por colisión o por electrocución con estos cables.

8. QUE SE APLIQUE EL PRINCIPIO UNIVERSAL DE PRECAUCIÓN: Definición: (no confundir con el *principio de prevención*) es un concepto que respalda la adopción de medidas protectoras ante las sospechas fundadas de que ciertos productos o tecnologías crean un riesgo grave para la salud pública o el medio ambiente, pero sin que se cuente todavía con una prueba científica definitiva.

En la Sentencia C-988 de 2004, la Corte Constitucional de Colombia ha señalado que a pesar de estar positivizado dicho principio en la Ley 99 de 1993, este se desprende de una interpretación directa de la Constitución en sus artículos 78, 79, 80 y 266. Es decir, la Corte **ha otorgado un rango constitucional al principio de precaución** en el entendido que: "En cierta medida, la Carta ha constitucionalizado el llamado 'principio de precaución', pues le impone a las autoridades el deber de evitar daños y riesgos a la vida, a la salud y al medio ambiente."

El principio de "precaución" o también llamado "de cautela" exige la adopción de medidas de protección antes de que se produzca realmente el deterioro del medio ambiente, o la salud pública, Ante esta falta de certeza científica, se plantea un escenario en el que el principio de precaución se termina convirtiendo en una herramienta que fácilmente se puede amoldar a los intereses de unos pocos, en detrimento del interés general. SE TRATA DE PRINCIPIO ETICO...!!!

9. Principio de precaución en aplicación a la salud pública. La existencia de indicios fundados de una posible afectación grave de la salud de la población, aun cuando hubiera incertidumbre científica sobre el carácter del riesgo, determinará la cesación, prohibición o limitación de la actividad sobre la que concurran.

10. LAS LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN PRODUCEN LA IONIZACIÓN DEL AIRE SITUADO ALREDEDOR DEL CABLE DE LA LÍNEA. Partículas en el aire que están cargadas de

electricidad- Este fenómeno se denomina efecto "Corona". Aumenta con la humedad y tiene múltiples consecuencias: emisión de ruido, interferencias de radiofrecuencia o la generación de ozono troposférico

Que es el Ozono troposférico: impacto en la salud humana

El ozono troposférico es un importante oxidante capaz de producir efectos indeseables en la salud. Los estudios demuestran que la exposición al ozono puede causar los siguientes **efectos negativos en la salud** a corto plazo (principalmente en verano):

- Inflamación pulmonar.
- Insuficiencia respiratoria.
- Problemas de asma.
- Enfermedades broncopulmonares.
- Tos.
- Irritación de la faringe y la garganta.
- Irritación en los ojos.
- Disminución de la función pulmonar.
- Malestar general.

Las diferentes investigaciones han demostrado que **la mortalidad aumenta con la exposición al ozono**. También existen evidencias que relacionan la exposición al ozono con empeoramiento de la función reproductiva a largo plazo. Desde el año 2005, se han publicado algunos estudios de cohortes sobre exposición al ozono y mortalidad respiratoria. Además, la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer clasifica la contaminación ambiental como **un carcinógeno** del primer grupo (el más elevado).
El ozono también puede interaccionar con otros elementos como acetaldehído, formaldehído o ácidos orgánicos y generar contaminantes de poca duración, pero que pueden ser irritantes y tener efectos en la salud.

Si La tasa de ionización natural en las montañas es de 15,000 unidades / cm3, entonces en las megaciudades modernas este indicador rara vez excede 20. Tales indicadores son diez veces más bajos que las normas establecidas. No es sorprendente que muchos de nosotros experimentemos el síndrome de fatiga constante, estemos más enfermos y la esperanza de vida promedio también disminuya cada año.

PRETENSIONES: ***Con forme a lo anterior.***

1. **QUE EL TRAMO DE 1.5 KILÓMETROS SEA SOTERRANIZADO** COMO YA LO HA ESTADO HACIENDO ESTA COMPAÑÍA MULTINACIONAL EN EL MUNDO Y AQUÍ EN NUESTRA CIUDAD.

2. **Como constituyente primario** en el ordenamiento de nuestra carta magna la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA** se tenga en cuenta no para aprobar proyectos, si no para construir proyectos acordes con las necesidades diarias y cotidianas del constituyente primario. Evocamos todos los artículos de rigen para: Derechos Colectivos, Calidad de vida, Cumplimiento con la ley de urbanismo y ambiental, calidad de aire, derecho a la salud, derecho a un espacio publico digno y saludable.

3. Es deber de la Secretaria de Ambiente de Bogotá, velar por hacer cumplir sus **MISIÓN y VISIÓN** como pilares fundamentales del origen y gestión de esta institución y la de su staff al servicio del Medio Ambiente y el equilibrio entre la naturaleza urbana y el desarrollo de infraestructura social en la ciudad.

4. ***Subterranizada*** este tramo de conducción eléctrica de alta tensión el impacto ambiental-abiótico, biotico y paisajístico durante su instalación será nulo.

5. **Subterranizada en este tramo esta línea de alta tensión,** donde debajo hay y habrá miles y miles de autos y sistemas de transporte público que circulan a diario para entrar a la segunda localidad más densamente poblada -Kennedy- y donde el comercio aprobado en el POT para este tramo será de alto impacto. Y el urbanismo que adoptara es de hasta 12 pisos de construcción en ese frente de la avenida de las Américas. Y qué decir de los miles y más miles de ciclistas que estarán debajo o al lado de estos cables de alta tensión en viajes de ida o regreso de su trabajo, como lo vemos el día de hoy. La asistencia diaria de miles usuarios de la salud y otros sectores que vienen de otras ciudades y otros barrios de Bogotá a consultas médicas **serán otros actores en RIESGO ante estos cables de alta tensión aéreos.**

6. **Dar origen a que en la realidad Bogotá reverdezca y llegue a ser una ciudad BIOFILICA.** Que mitigue los impactos del cambio climático cuidando desde hoy sus coberturas urbanas, el agua, la calidad del aire y los espacios públicos efectivos y todo equilibrado con el urbanismo.

BIOGRAFIA:

https://leyderecho.org/principio-de-precaucion-en-la-salud-publica/

https://www.ecologistasenaccion.org/7816/problemas-de-la-alta-tension/#:~:text=Las%20l%C3%ADneas%20de%20alta%20tensi%C3%B3n%20generan%20impactos%20ambientales%20significativos.,vegetal%20(2)%20y%20arb%C3%B3rea

NOTA IMPORTANTE

Los 51 asistentes, firmantes que están de acuerdo con lo que dice el presente documento y leído en la socialización del 25 de marzo de 20223 salón comunal Marsella, Bogotá.

Se adjuntas tres Hojas con las firmas de los 51 firmantes, habitantes de la UPZ 113 Bavaria y residentes cercanos al proyecto.

El presente documento se emite y radica el doce de mayo de veinte vienti tres.

NOTIFICACIONES:

wiliamrodriguezvargas@gmail.com

veeduriaambientaupz113bogota@gmail.com

Calle 6 B # 69 C 26 – Barrio Marsella

Copia y radicado a

ENEL – CODENSA

INGEDISA

Si La tasa de ionización natural en las montañas es de 15,000 unidades / cm3, entonces en las megaciudades modernas este indicador rara vez excede 20. Tales indicadores son diez veces más bajos que las normas establecidas. No es sorprendente que muchos de nosotros experimentemos el síndrome de fatiga constante, estemos más enfermos y la esperanza de vida promedio también disminuya cada año.

BIOGRAFIA:

https://leyderecho.org/principio-de-precaucion-en-la-salud-publica/

https://www.ecologistasenaccion.org/7816/problemas-de-la-alta-tension/#:~:text=Las%20l%C3%ADneas%20de%20alta%20tensi%C3%B3n%20generan%20impactos%20ambientales%20significativos.,vegetal%20(2)%20y%20arb%C3%B3rea.

RECIBI funcionario de Enel . Con firmas

Los asistentes firmantes: 25 de marzo de 20223 salon comunal Marsella, Bogota.

Nombre	Cédula	Dirección	Firma
María Helemp Sánchez	41424914	Cra 69c # 7 A42	
Patricia Martínez Carlos	51880.946	Calle 68 #70B24	
Sandra Ramirez	52 172.090	Cra. 69c #7A -42 p.1	
Olga Mayorga	41698861	Calle 9A # 69-29	Olga Mayorga
Yelitza Mendoza	20317815	Cra 70 N°68 -23	
JULIO SASTOQUE ANGEL	2906.641	AV. AMERICAS N°68-C-76	
Alicia Cardozo de Sastoque	41.351 466	" " "	
Johanna Duarte Ruiz	3124031123	cll 8 #69D22	
Edwin Duarte	3124031123	cll 8 No. 69D22	
Hector Fernandez	79201353	cll 93 69-70	
Ernesto Alfonso G.	19347804	cll 69 N. 69-38	
Barbara Parada	20939585	Calle Transv 69b #7 d 49 BP	
Gloria Torres	51705585	Carrera 71A Bis #6440	
Sandra Forero Amaya	31747044	Cra 68G #9C-51	

HABITANTES/COMERCIANTES BARRIO MARSELLA

NOMBRE	DIRECCIION	CORREO	CONTACTO ACTIVIDAD	FIRMA
Patricia Martinez	Cl 69 70 32	Sanar93i@hotmail.com	Residente	
Alberto Sosa	cra 70 67-30	hennyje hotmail.com	Comercio	
Elizabeth Barbón	Calle 7 #70b-31	elizabeth_barbón	Drogueria Colonia 99@hotmail.com	
OSCAR I. ZAPATA	CRA 70B Nº 7-41	OLEOZAGIRA@Gmail.com	COMERCIANTE DE GUSTO MIO	
Guillermo Puentes	Calle 74 70b 09	Gillopuentes72@gmail.com	Comerciante Carnes Ansita	
Carmen Ospina	Cll 7#70b-36		Comerciante Panadera Sammy	
Adriana Becerra	cl 7#70B-39	mary_tho@hotmail.com	Comerciante	
Mario Valencia	Cra 70B#6B-18	cocovivocol@gmail.com	Coco Vivo Sazón Comerciante	
Angelica Marin	Cra 70B#6B-28	anfelitos2@yahoo.es	licorera Guarapito Comerciante	
Jose casas	cra 70B#6B 21	@tucafé Jose casas 1860	Los Delicios de Chep Comercial.	
Monica Morcado	cra 69C#6C-23	ferreteriapira@gmail.com	Ferreteria.	
Silvia Bravo	Cra 69C#6C-20		mega precios Comerciante	
Shoana Mar	Cra 69C#6A	jhuis79@n	Jhuis Pond A.	Shoana Mar
Neila Garcia	Cra 69C#6B-35		Comerciante Pan de la Abuela	Neila Garcia
Wilson A. Zuñiga	cl 6C#69A-37	Kamilady	Centro Moderno Numero 36	
Nubia Gonzalez	Calle 70#6B 10	gabriel de la	luna@hotmail.	Nubia G.
Edwin Garcia	Cra 69C#7A 19	edwingarca@gmail.com	Comercio	

Nombre	Cédula	Dirección	Firma
Teresa Guayazan P	41401966	Clle 9C #69B 32	
ADRIANA GUERRERO	3187547141	trans 70 # 9A 32	
Maricela Londoño	52427241	CLL 6A #71B-76	
Ruby Stella Moreno	41.610.215	calle 8 bis # 70-05	
Rogelio Ruiz	2068553	Calle 8 - 70 - 08	
David Peñaloza P.	79'209980	calle 6 Nº 69-38	
	52298.000	calle 6 Nº 69.38	Maibel Rojas
Stefania Arenas	1018462942	Av Americas #69-16	Stefania Arenas
Manuel torres Sandoval	1104.070.447	Av. Americas # 69-40.	
Angie Vanessa Bayuga	1022414325	Av. America # 69-92	
	40492881	Av 6 # 69-06.	
OSCAR EALA	1103366102	calle 6A 69 48	OSCAR
María Inés Camacho B	41.744.514	Calle 6A # 69-84	
Rosalba Gutiérrez	52165669	calle 6 A # 6484.	Rosalba.
Hernando Gonzalez	19228666.	Cra 70 # 6B 10	
Nubia Gonzalez	51.790.405	Cra. 70. # 6B 10.	
Ruth Gonzalez Vargas	51.583.876	Cll. 6A # 69-18	Ruth Gonzalez
William Rodriguez Vargas	19.408.288	Cll 6B # 69C 26	